



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL.**

Nº.15-2020-SEDA AYACUCHO/GG.

Ayacucho, 21 de enero de 2020.

**VISTO:**

El Informe N°.002-2020-SEDA AYACUCHO-GT/DEP-YRLJ-RO, Informe N°.032-2020-SEDA AYACUCHO-GT/DEP-HLAC; y, el Informe N°.012-2020-SEDA AYACUCHO/GT, sobre aprobación del Presupuesto Analítico Modificado 01, de la ejecución de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA, EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS SEDA AYACUCHO, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO, ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y DISTRITOS DE AYACUCHO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" - I Etapa, con CUI N° .239301; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°.137-2019-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 26 de junio del 2019, se aprobó el Documento Equivalente que corresponde a la I Etapa (Especificaciones Técnicas y Termino de Referencia) de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA, EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS SEDA AYACUCHO, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO, ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y DISTRITOS DE AYACUCHO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° .239301;

Que, mediante Informe N°.002-2020-SEDA AYACUCHO-GT/DEP-YRLJ-RO, de fecha 07 de enero de 2020, el Residente de Obra, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Presupuesto Analítico Modificado N°.01 de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA, EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS SEDA AYACUCHO, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO, ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y DISTRITOS DE AYACUCHO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° .239301; la misma que se sustenta debido a que se tiene la necesidad de realizar desagregados en la específica de bienes y/o insumos (implementos de seguridad, herramientas entre otros) y el desagregado en la específica de servicios además de la valoración de costos de los materiales ya adquiridos como avance de obras en vías de inicio de ejecución y cumplimiento de metas en los plazos establecidos;





Que, mediante Informe N°.032-2020-SEDA AYACUCHO-GT/DEP-HLAC, de fecha 07 de enero de 2020, el Jefe de Dpto. de Estudios y Proyectos, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Presupuesto Analítico Modificado N° 01 de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA, EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS SEDA AYACUCHO, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO, ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y DISTRITO DE AYACUCHO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°.239301; la misma que fue solicitado y sustentado por el Ing. Yuri Ruperto León Juscamaita - Residente de Obra, precisando que el monto del presupuesto asignado y aprobado para la obra es de S/. 1, 937,178.67 Soles, monto que no sufre ninguna variación de costos de bienes y servicios realizados y solicitados por el Residente de Obra tal como se detalla en el cuadro anexo al expediente;



Que, mediante Informe N°.012-2020-SEDA AYACUCHO/GT, de fecha 14 de enero de 2020, el Gerente Técnico de la entidad solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Presupuesto Analítico Modificado N°.01 de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA, EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS SEDA AYACUCHO, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA, CARMEN ALTO, ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y DISTRITO DE AYACUCHO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°.239301;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 1° de la Resolución de Contraloría N°. 195-88-CG Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa establece que *"Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra"*.

Que, estando al informe emitido por el Ente Técnico de la entidad, en uso a las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad "Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A." - SEDA AYACUCHO y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Presupuesto Analítico Modificado N°.01 de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA, EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS SEDA AYACUCHO, JESUS NAZARENO, SAN JUAN



# SEDA AYACUCHO

Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y  
Alcantarillado de Ayacucho S.A.  
RUC. 20143079075

BAUTISTA, CARMEN ALTO, ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y DISTRITO DE AYACUCHO,  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N°.239301, de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	RECURSOS DE SEDA AYACUCHO			COSTO TOTAL ANTERIOR (EXP. TEC.)
		GASTO DIRECTO	GASTOS INDIRECTOS	COSTO TOTAL MODIFICADO N° 01	
26.23.53	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	410,816.20	-	410,816.20	214,140.64
26.23.54	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,407,869.79	20,501.50	1,428,371.29	1,618,127.71
26.23.55	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	-	97,991.18	97,991.18	104,910.32
TOTAL		1,818,685.99	118,492.68	1,937,178.67	1,937,178.67



**Artículo Segundo.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Técnica y demás órganos de la Entidad Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. - SEDA AYACUCHO, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.  
SEDA AYACUCHO

Ing. JORGE A. MONTES VARA  
GERENTE GENERAL